

**DOCTV** ha fomentado exitosamente el documental desde las Televisiones Públicas de Latinoamérica durante 10 años y en su quinta convocatoria quiere continuar haciéndolo, invitando a todos los creadores de nuestros países a desarrollar sus propuestas sobre un amplio tema central desde ilimitadas perspectivas.

La **FELICIDAD** es el tema escogido y esto hay que celebrarlo pues es concepto y palabra que ha perseguido la filosofía, la psicología, la psiquiatría, la política, la biología, la química, la antropología, la sociología, la literatura, el cine y muchas otras áreas del saber y el conocimiento humano. Es la quimera del primate humano y la musa de la poesía, y para muchos el propósito mismo de la vida. ¿Cómo puede haber tanto pensamiento en una palabra de nueve letras?

**LA FELICIDAD** es una convocatoria que reta la imaginación e invita a soñar y proponer miradas que le son fundamentales a nuestras vidas, SER FELIZ... o INFELIZ...

¿Por qué en los aparatos de representación del planeta, en todos los tiempos y en todos los espacios se oye millones de veces la palabra FELICIDAD? ¿Importa ser feliz? ¿Es mejor que ser infeliz? ¿Por qué añoran las culturas del mundo hacer feliz a su pueblo, a su familia, a su pareja, a sí mismo?

Muchos encuentran el origen de la palabra en el vocablo latín felicitas, que en esta acepción podría traducirse como fértil, y es justamente esa fertilidad creativa la que queremos convocar para tener diversas y provocadoras miradas desde múltiples ángulos de Latinoamérica y el Caribe.

Millones de ideas y frases vistosas dichas en todos los tiempos y geografías tratan de darle sentido a la FELICIDAD. Pero y usted, ¿qué piensa USTED?

Creadores y documentalistas de nuestra querida Latinoamérica: estamos aquí escribiendo estas palabras para invitarlos a enriquecer este proceso de reflexión con sus talentos y sus miradas, a sorprendernos con lo que no se ha dicho sobre la FELICIDAD y a decir de otra forma lo que siempre se ha dicho sobre ella.

¿Qué pensamos en nuestros países de la FELICIDAD? ¿Cómo la vemos? ¿Cómo la vivimos? Cuéntenoselo a Latinoamérica que nosotros lo compartiremos a través de las televisiones públicas latinoamericanas.

Nuestro objetivo es que los creadores de Latinoamérica propongan miradas sobre cómo se percibe y se vive en nuestro continente la FELICIDAD y en este proceso lograr la cooperación e integración de nuestro talento e industria, la construcción de una imagen sobre Latinoamérica y el Caribe como un sólo pueblo y la teledifusión de un cuerpo de documentales con unidad temática para que sean vistos con un sentido de unidad y pertenencia a una misma cultura, que construye su integración aceptando sus diferentes miradas.

A un evento de esta importancia no puede dejar de asistir. Deje que Latinoamérica y el Caribe vean sus imágenes y escuchen sus sonidos.

**L.A. FELICIDAD espera su propuesta.**

## **Términos de convocatoria para el concurso de selección de proyectos de documental para televisión**

### **DOCTV LATINOAMÉRICA V**

#### **1. ¿Qué es DOCTV?**

Es un programa de Fomento a la Producción y Difusión del Documental Latinoamericano, surge como iniciativa de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) y la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano, quienes con las Autoridades Audiovisuales de 17 países Latinoamericanos y 21 Televisoras públicas conformantes de la **Red DOCTV** para esta V edición, promueven un concurso de selección de proyectos de documentales para televisión.

De tal modo, **DOCTV** es una convocatoria sui generis, porque aporta los recursos necesarios para la completa producción del proyecto documental y garantiza tantas ventanas de exhibición de los contenidos ganadores como televisoras adheridos a la Red en los 17 países integrantes.

#### **2. ¿Cuáles son los objetivos de DOCTV?**

**DOCTV LATINOAMÉRICA** tiene como objetivos generales el estímulo al intercambio cultural y económico entre los pueblos latinoamericanos, la implantación de políticas públicas integradas de fomento a la producción y teledifusión de documentales en los países de la región y la difusión de la producción cultural de los pueblos latinoamericanos en el mercado mundial.

#### **3. ¿Cómo funciona DOCTV?**

El Programa incentiva la producción de un (1) documental para televisión por país, cuya autoridad cinematográfica forme parte de la CACI y haga parte de la red del programa, que integrará una serie de documentales para ser distribuida simultáneamente en una red de televisoras públicas de esos mismos países.

El Concurso **DOCTV LATINOAMÉRICA V** seleccionará un (1) proyecto de documental para televisión por país, que proponga una visión original a partir de situaciones y manifestaciones de la diversidad cultural de cada país, para esta V versión incluirá la exploración a partir de un eje temático: “la felicidad”.

#### **4. ¿En qué consistirá el apoyo?**

Se premiará un (1) proyecto inédito de documental para televisión, por país, de 52 minutos de duración. El concurso ofrecerá fondos para la producción por un valor de US\$ 70.000,00 (setenta mil dólares estadounidenses) para el proyecto de documental seleccionado. Este valor estará compuesto por la contribución financiera de US\$ 50.000,00 (cincuenta mil dólares estadounidenses) que será realizada por el Fondo **DOCTV**, siendo aportados los restantes \$20.000,00 (Veinte mil CUC, moneda

equivalente en territorio nacional) por el ICAIC. El aporte de responsabilidad del ICAIC se concretará a través de recursos financieros y/o tecnológicos o servicios de producción.

Como parte del proceso de acompañamiento al desarrollo de cada proyecto, se realizará un Taller de Desarrollo de Proyectos, de cuatro (4) días de duración, en La Habana-Cuba para recibir asesoría por parte de tutores especializados.

Una vez realizado, el documental se presentará en la programación de los canales de televisión pública participantes de la **Red DOCTV LATINOAMÉRICA**, a través de un programa de estreno en el período de agosto del 2016 a diciembre del 2016. Las televisiones públicas participantes de la **Red DOCTV** programarán una repetición obligatoria del documental en el período indicado.

## **5. ¿Quién puede participar en DOCTV?**

El concurso **DOCTV Latinoamérica** está dirigido a realizadores de los países miembros de la **RED DOCTV**: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Pueden participar en el concurso personas naturales o extranjeros con residencia permanente en el territorio de Cuba, quienes deberán presentar su certificado de residencia.

Cada proponente sólo podrá presentar un proyecto de documental.

## **6. ¿Quién no puede participar en DOCTV?**

No se admitirán inscripciones de concursantes directamente vinculados a miembros de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica – CACI, con los miembros de la **Unidad Técnica DOCTV V**; pudiendo impugnarse la inscripción, en caso que esta situación se presente, en cualquier fase del concurso. Se entiende como directamente vinculadas a todas las personas que mantengan una relación laboral, cónyuges o concubinos y familiares consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado.

En el caso de presentarse algún tipo de relación que manifiesten los miembros de la Comisión de Selección Nacional o del Jurado Asesor Internacional que elegirá a los ganadores y según el procedimiento de guardar su anonimato, cada país deberá elegir un jurado suplente, en tal caso.

Se invalidará la inscripción del concursante que esté en situación de mora con el ICAIC.

## **7. ¿Cómo se puede participar en DOCTV?**

Las inscripciones para el concurso deberán ser entregadas personalmente por los concursantes o sus apoderados en el periodo del 7 de mayo al 3 de julio del 2015, de 9:00 am a las 4:00 pm., de lunes a viernes, en la oficina **DOCTV-CUBA**, edificio ICAIC, calle 23 No. 1155, 5to piso, entre 10 y 12 Vedado, La Habana. No se aceptarán

inscripciones presentadas o enviadas por correo o entregadas fuera de los plazos establecidos.

## 8. ¿Cuáles son los requisitos de participación?

Entregar un sobre cerrado 1: 2 (dos) copias en CD del proyecto en formato PDF que contengan los ítems descritos en la Propuesta creativa del proyecto (ver 8.1).

La presentación de la propuesta creativa (sobre 1) mantiene el anonimato del realizador, por eso es necesario que estos documentos sean presentados con un seudónimo que lo identificará como proponente en los documentos de la Propuesta creativa del proyecto (en caso de revelar su identidad su propuesta quedará automáticamente rechazada).

Entregar un sobre cerrado 2: que contenga los ítems descritos en los Requisitos de Formalización de participación del proyecto (ver 8.2)

### 8.1. Propuesta creativa del proyecto (sobre 1):

Cada país cuenta con su propio modelo para la formulación de propuestas narrativas, estéticas y creativas de los proyectos documentales. Existe, entonces, el reto de encontrar una forma que se convierta en un punto de encuentro para los creadores y realizadores de los distintos países, alrededor de un propósito común: realizar, emitir y circular una serie documental que explore diversas versiones de la felicidad en Latinoamérica.

Antes de comenzar a esbozar, escribir y corregir el proyecto para competir en la convocatoria **DOCTV Latinoamérica V Edición**, es recomendable que cada proponente verifique que:

- Conoce la naturaleza de **DOCTV**, programa que busca fomentar la producción de documentales para televisión, los cuales serán transmitidos por las televisoras integrantes de la **RED** en los 17 países.
- Asume la responsabilidad de administrar recursos públicos, de modo que los invierte con eficiencia, eficacia y efectividad.
- Cuenta con una mirada crítica, analítica y creativa sobre la realidad y maneja el lenguaje audiovisual de modo que puede narrar un documental que cautive a las audiencias.
- Se siente lo suficientemente convocado y motivado a explorar el eje temático de la felicidad desde su propia identidad regional, cultural o nacional como para desarrollar un proyecto y llevarlo a cabo en caso de resultar ganador.

Si luego de la verificación hay una clara convicción de que **DOCTV** es el escenario idóneo para presentar una propuesta, es el momento de escribir.

1. Log Line (máximo 5 líneas): Resume la línea argumental del documental.

2. Sinopsis (máximo 1 página): Define con claridad y concisión la idea central del documental, sintetiza su fuerza temática y narrativa, comunicando su intención y foco.

3. Motivación y justificación (máximo 2 páginas): Esta primera parte es la oportunidad que tiene el proponente de enunciar el lugar desde donde plantea la idea. Como orientación se proponen contestar estas cuatro preguntas básicas:

¿Por qué lo escribo? Indaga por las razones personales y profesionales por las cuales el proponente se siente llamado a plantear la propuesta, en consideración de su propia historia, de su ejercicio de exploración del entorno y de la realidad y de la inmersión que hace en historias, hechos, personajes y acontecimientos que no están en la superficie de lo evidente.

¿Para qué hay que hacerlo? La vida cotidiana de las personas, las comunidades y las naciones está llena de historias inéditas, de sucesos interesantes, polémicos, curiosos o transformadores que impactan vidas y realidades, y pasan desapercibidas. Esta pregunta explora las razones por las cuales vale la pena llevar a cabo este documental en función del público y la audiencia televisiva a la que se busca llegar.

¿Qué tenemos? Describe el estado actual del proyecto. Aterriza el estado actual de la investigación que sirve de soporte para la proyección narrativa y la realización del documental.

4. Abordaje documental (máximo 3 páginas): En esta parte, el proponente debe explicar con claridad y de manera concreta cuáles son el/ los sujeto /s y cómo va a ser la propuesta audiovisual y estética del documental. Responde a tres preguntas:

¿Quién o quiénes son los personajes del documental? Se trata de presentar las personas o sujetos de la historia, un breve perfil por cada uno (dos líneas) y la relación que existe entre ellos.

¿Cuáles son las metodologías durante la realización? Presenta y argumenta los modos para abordar a los personajes o presentar la temática del documental.

¿Cuál es la propuesta estética, sonora y audiovisual? Describe la propuesta visual del documental, a partir del manejo y elección de imágenes, encuadres, movimientos de cámara, estilos de edición, recursos gráficos, foto fija y tratamiento visual. Da cuenta de la propuesta sonora del documental, a partir de la elección y uso de sonidos ambiente, efectos sonoros, creación de atmósferas sonoras, música incidental, banda sonora, etc.

5. Tratamiento o guión documental (máximo 5 páginas):

Estructura narrativa: Describe el armazón o esqueleto del proyecto. No se trata de una descripción definitiva de lo que será el documental, sino una guía de cómo se planea contarla. El tratamiento nos debe dar una idea clara de los elementos visuales que contarán la historia y cómo se desarrollará la narrativa en términos de estructura, a través de secuencias.

6. Plan de producción y cronograma (Formato de **DOCTV** - Anexo 2).

7. Presupuesto (Formato de **DOCTV** - Anexo 3).

8.2. Requisitos de formalización del proyecto (sobre 2):

1. Ficha de Inscripción (Formato de DOCTV- Anexo 1).

2. Fotocopia del carnet de identidad, para el caso de las personas naturales cubanas.

3. En el caso de los extranjeros residentes permanentes en Cuba, presentarán el certificado de su residencia.

4. Certificado del registro de la obra en el Centro Nacional de Derecho de Autor, CENDA. También se aceptará como certificado de registro de derechos de autor el comprobante del inicio de trámite, acompañado del comprobante del pago del registro. No obstante, en caso de que el proyecto sea preseleccionado, será imprescindible la presentación del Certificado de registro de la obra en el CENDA.

5. En el caso de que el proyecto de documental utilice obras de terceros, deberá presentarse la correspondiente Autorización o Cesión de Derechos de Autor, de acuerdo con la legislación cubana. (Anexo 4)

6. En el caso de que el proyecto de documental pretenda hacer uso de imagen y personajes reales y/o de comunidades imprescindibles para la realización de dicho proyecto, deberá presentarse la correspondiente Autorización para el uso de imagen. (Anexo 5)

## **9. ¿Cómo es el proceso de selección?**

Se considerarán y analizarán todos los proyectos de documental inscritos que cumplan con los requisitos de participación.

La Comisión de Selección Nacional estará formada por 4 (cuatro) miembros designados por el ICAIC con la conformidad del ICRT y 1 (uno), por la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano.

La evaluación de los proyectos de documental se realizará en 3 etapas:

- La primera etapa en donde todas las postulaciones de cada país serán evaluadas por la Comisión de Selección Nacional, la misma que designará a 5 semifinalistas.
- La primera etapa preservará el anonimato y será realizada entre el 13 y el 30 de julio de 2015.
- La segunda etapa, en donde 5 proyectos semifinalistas de cada país serán evaluados por un Jurado Asesor Internacional, el mismo que recomendará tres finalistas.

- La segunda etapa también preservará el anonimato y se realizará del 3 al 21 de agosto de 2015.
- La tercera etapa en la cual los tres proyectos finalistas pasarán a una sesión de pitching con la Comisión de Selección Nacional y de donde se seleccionará a un ganador.
- La divulgación del proyecto de documental ganador del concurso por cada país, se realizará el día 4 de septiembre de 2015.

#### 9.1. Cronograma General Convocatoria DOCTV LATINOAMÉRICA V

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>
<b>Apertura del concurso</b>	7 de mayo al 3 de julio de 2015
<b>Verificación de requisitos por parte del Polo Nacional</b>	6 al 10 de julio de 2015
<b>Evaluación de proyectos por la Comisión de Selección Nacional</b>	13 al 30 de julio de 2015
<b>Selección de finalistas por la Comisión de Selección Nacional</b>	31 de julio de 2015
<b>Evaluación del jurado internacional</b>	3 al 21 de agosto de 2015
<b>Sesión de Pitch para selección final</b>	28 de agosto de 2015
<b>Oficialización de ganadores</b>	4 de septiembre de 2015

#### 10. ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

1. Creatividad en la elección y descripción del (de los) Sujeto(s) y en el abordaje del documental.
2. Pertinencia en el planteamiento del concepto de la felicidad y coherencia con el planteamiento integral del proyecto en lo creativo (narrativo, temático, audiovisual).
3. Viabilidad de realización en los términos del reglamento (autorización de cesión de derechos de autor, autorización del uso de imagen, plan de producción y cronograma y presupuesto).

## **11. ¿En caso de resultar ganador?**

El proyecto de documental seleccionado se tendrá que realizar obligatoriamente en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días después del primer desembolso de los recursos financieros de producción.

El ICAIC, mediante su entidad productora Audiovisuales ICAIC Producción/Distribución negociará con el Autor-proponente del proyecto las condiciones de realización de dicho proyecto. El acuerdo a que llegue dicha entidad con el autor deberá respetar el como mínimo el 50 % perteneciente al Fondo DoctvLatinoamérica.

La estructura del Contrato de coproducción determinará la siguiente división de los derechos patrimoniales:

- El 50 % - Audiovisuales ICAIC Producción /Distribución.
- El 50% - para el Fondo DOCTV Latinoamérica.

Los recursos de producción se desembolsan de la siguiente manera:

- El 20% en la firma del contrato.
- El 40% en el comienzo de la etapa de filmación.
- El 30% en el comienzo de la etapa de edición.
- El 10% en la entrega del documental.

El aporte de responsabilidad del ICAIC se concretará a través de recursos financieros y/o el suministro de equipos de captación en FULL HD o isla de edición y finalización no-lineal, u otros materiales de producción.

La forma en que se compondrá tal distribución será definida por el ICAIC, con base en las exigencias técnicas del proyecto de documental seleccionado.

Corresponderá a la Coordinación Ejecutiva de DOCTV y a la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica – CACI ser los árbitros en casos de cuestionamiento sobre la viabilidad técnica de la forma de contribución definida por el ICAIC.

## **12. ¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir para entregar el documental?**

Los equipos de captación deberán ser FULL HD (1920x1080). El video deberá ser entregado en formato de archivo .mov con esencia de video Apple ProRes 422 HQ o Avid DNxHD 220x cumpliendo con los niveles de video CCIR 601, 29.97fps con audio PCM 48/24. Los archivos deberán ser entregados en PAL y NTSC. El audio deberá estar siempre en 16 bit, 48 khz y - 12dB. (El manual de especificaciones técnicas de DOCTV será adjuntado al contrato de Co-producción).

Se considerará concluido el documental entregado al ICAIC mediante la presentación y aprobación de los productos señalados:

1) Un (1) disco duro externo conteniendo:

Imagen:

- Archivo en formato y con códec mencionados en el numeral 12 con la versión original de la obra con Generador de Caracteres. Debe contener cuadro de sincro dos (2) segundos antes del comienzo del programa y dos segundos después del final.

Audio:

- Archivo de sonido WAV a 48 Khz / 16 bits con bip de sincro en correspondencia con cuadro de imagen que deberá ser mono, mezclado en el canal 1 (copiado en el canal 2)
- Archivo de sonido WAV a 48 Khz / 16 bits con bip de sincro en correspondencia con cuadro de imagen que deberá ser estéreo (en canal 1: canal izquierdo y canal 2: canal derecho).
- Archivo de sonido Wav a 48 Khz / 16 bits con bip de sincro en correspondencia con cuadro de imagen que deberá tener: declaraciones y voz over (canal 1); música y efectos (canal 2).
- Archivo de sonido Wav a 48 Khz / 16 bits con bip de sincro en correspondencia con cuadro de imagen que deberá tener separados: testimonios (canal1); voz en off (canal 2), música (canal 3) y sonido ambiente y efectos (canal 4), sistema NTSC y PAL.

2) Un (1) disco duro externo conteniendo:

- Archivo en formato y con códec mencionados en numeral 11 que contenga quince (15) minutos de imágenes seleccionadas para la creación de avisos o anuncios de divulgación del documental en la televisión, en sistema NTSC y PAL; El sonido deberá ser estéreo (en canal 1: canal izquierdo y canal 2: canal derecho).

3) Documentos:

- Archivo de word conteniendo sugerencia de los times codes de entrada y salida para la división de la obra en 2 bloques y en 3 bloques.
- Archivo de word conteniendo la lista de diálogos íntegra de la obra que incluya narración, transcripción de diálogos y generadores de caracteres en su idioma original, con indicación de times codes de entrada y salida.
- Planilla musical de la obra con indicación en minutos y segundos de entrada y salida de los fragmentos musicales.

- Declaración de Responsabilidad sobre Uso de Obra de Terceros, uso de imagen, uso de música y cualquier otro objeto sujeto a derechos, conjuntamente con todas las copias de las autorizaciones de cesión de derechos.
- Certificado de Control de Calidad emitido por el ICRT.

#### 4) Material Publicitario:

- Afiche promocional (con calidad de impresión).
- Diez (10) dvds (multi-sistema) que contengan la versión original de la obra sin división en bloques.
- Una memoria USB que contenga :
  - a. Diez (10) fotos de divulgación del documental con definición de 300 DPI, tamaño 13 X 18 cm, estándar CMYK.
  - b. Una (1) foto del autor en archivo JPEG, con definición de 300 DPI, tamaño 13 X 18 cm, estándar CMYK.
  - c. Un (1) archivo con un comunicado o boletín de prensa (máx. 3200 caracteres).
  - d. Una (1) sinopsis del documental para ser utilizado para divulgación y medios de comunicación (máx. 120 caracteres).
  - e. Una (1) nota del director que dé cuenta del proceso de realización del documental  
(máx. una (1) cuartilla)
  - f. Ficha técnica completa del documental.
  - g. Currículum resumido o bio-filmografía del autor. (máx. 3200 caracteres).

### **13. De las Disposiciones Generales:**

1. La inscripción del concursante implica la previa y total aceptación con las disposiciones de este Reglamento.
2. Los casos omisos los solucionará la Coordinación Ejecutiva del DOCTV LATINOAMÉRICA IV y la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica – CACI.
3. La supervisión general del Concurso, en todas sus fases de realización, es responsabilidad de la Coordinación Ejecutiva del DOCTV LATINOAMÉRICA V, Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica – CACI y el ICAIC.

## ANEXO 1

FICHA DE [INSCRIPCIÓN \(Descargar](#) al final de la convocatoria)

<b>1. Datos del participante</b>			
Seudónimo del proyecto para la evaluación anónima:			
Seudónimo del participante que se utilizará en este proyecto:			
Nombre del proyecto:		Nombre del Autor/ Director:	
No. Carnet de identidad		Nacionalidad del Autor/a o Director:	
Dirección			
Teléfonos (casa, oficina, casa (con prefijos):			
Correo electrónico			
<b>2. Declaración de responsabilidad</b>			
Declaro que las informaciones contenidas en el proyecto de documental son de mi total responsabilidad, pudiendo ser comprobadas en cualquier momento y que soy conocedor de que cualquier inexactitud en las informaciones por mí suministradas, implicará la cancelación de la inscripción de mi proyecto; que estoy de acuerdo con las normas de la convocatoria para la selección de proyectos del documental de DOCTV Latinoamérica V, dispuestas en su reglamento.			
Ciudad y fecha:		Firma:	

## ANEXO 2

**PLAN DE PRODUCCIÓN Y CRONOGRAMA** (Descargar al final de la convocatoria)

### **ANEXO 3**

**PRESUPUESTO** (Descargar al final de la convocatoria)

### **ANEXO 4**

**CARTA MODELO DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR**

Certificación emitida por personas naturales

Yo, (nombre), con (No. identificación), obrando en mi propio nombre y representación legal, certifico que obrando dentro de los presupuestos legales he autorizado la utilización de la obra (nombre de la obra), protegida por el derecho de autor y de la cual soy su titular, para su inclusión o incorporación en el proyecto (nombre del proyecto que se presenta a la convocatoria).

Se expide esta certificación con destino a la Convocatoria del Programa de Fomento a la Producción y Teledifusión del Documental Latinoamericano DOCTV LATINOAMÉRICA IV.

(Ciudad y fecha)

(Firma)

(Nombre)

(Identificación)

## **ANEXO 5**

### **CARTA MODELO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**

Yo, (nombre), con (No. de identificación), obrando en mi propio nombre y representación legal, certifico que obrando dentro de los presupuestos legales, he autorizado para que se incluya en (nombre del proyecto que se presenta a la convocatoria), para efectos de reproducción y comunicación pública, la entrevista realizada en la mencionada producción, así como para utilizar mi imagen en el proyecto para los fines y dentro de los propósitos establecidos por (nombre del autor/director).

La autorización que aquí se concede sobre este material es exclusiva para el proyecto (nombre del proyecto que se presenta a la convocatoria).

Se expide esta certificación con destino a la Convocatoria del Programa de Fomento a la Producción y Teledifusión del Documental Latinoamericano DOCTV LATINOAMÉRICA V.

(Ciudad y fecha)

(Firma)

(Nombre)

(Identificación)

## **LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS**

### **Sobre 1 (Seudónimo):**

Propuesta creativa del proyecto (ver numeral 8.1.)

1. Log line
2. Sinopsis
3. Motivación y justificación
4. Abordaje documental
5. Tratamiento o guión documental
6. Plan de producción y cronograma (Anexo 2 - Excel)
7. Presupuesto (Anexo 3 - Excel)

### **Sobre 2:**

Requisitos de formalización del proyecto (ver numeral 8.2.)

1. Ficha de inscripción (Anexo 1)
2. Fotocopia autenticada documento identidad
3. Documentación residencia
4. Documentos productor o casa productora especificados en el ítem. Incluye para los dos casos: Carta de Compromiso (Anexo 4)
5. Fotocopia autenticada registro del proyecto o idea
6. Autorización certificada en caso de uso de obra de terceros (Anexo 5)
7. Autorización de uso de imagen (Anexo 6)

## **Programa DOCTV Latinoamérica**

### **Manoel Rangel**

Secretario Ejecutivo de la Cinematografía Iberoamericana  
CACI

### **Adelfa Martínez Bonilla**

Dirección de Cinematografía  
Ministerio de Cultura de Colombia

### **Argemiro Cortés Buitrago**

Director de Comunicaciones  
Ministerio de Cultura de Colombia

### **Gabriel García Márquez**

Presidente Fundador  
Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano

### **Alquimia Peña**

Directora General  
Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano

## **Unidad Técnica Programa DOCTV Latinoamérica V**

### **Consuelo Castillo Ulloa**

Coordinadora General

### **Jennifer Ardila Monroy**

Productora

### **Celia del Pilar Páez Canro**

Asistente de Producción

### **Laboratorios Black Velvet**

Agencia de Comunicaciones

### **PisoQuinto Post**

Asesores Técnicos

